

**RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001998-013792.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de FELIX GONZALEZ, S.A., con domicilio en Don Benito, Ayala, 3, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a FELIX GONZALEZ, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. «Patricia».
Final: Centro a construir Urb. Traseras Alonso Martín.
Término municipal afectado: Don Benito.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 13,2.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Km.: 0,490.
Emplazamiento de la línea: Urbanización n-1 traseras Alonso Martín. Don Benito.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,200/0,230/0,133.
Potencia total en transformadores en KVA: 400.
Emplazamiento: Don Benito. Travesía Avda. de la Constitución.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Aérea, trenzada sobre fachada.
Longitud total en Kms.: 0,140.
Presupuesto en pesetas: 7.667.447.
Finalidad: Urbanización zona norte de Don Benito.
Referencia del Expediente: 06/AT-001998-013792.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 1 de septiembre de 1995.

El Jefe del Servicio,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-014208-013718.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de ELECTRICA DE MONESTERIO, S.A., con domicilio en Sevilla, Pastor y Landero, 3, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a ELECTRICA DE MONESTERIO, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea a La Matilla, apoyo n-5.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Montemolín.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 15/20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Km.: 0,160.
Apoyo: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 1.
Crucetas: Rectas.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Ctra. Pallares a Llerena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 15,000/20,000/0,220.
 Potencia total en transformadores en KVA: 50.
 Emplazamiento: Montemolín. Ctra. Llerena, Aldea de Pallares.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Aérea.
 Longitud total en Kms.: 0,207.
 Voltaje: 380.
 Potencia en KW: 50.
 Abonados previstos: 100.
 Presupuesto en pesetas: 2.543.000.
 Finalidad: Electrificación Pallares.
 Referencia del Expediente: 06/AT-014208-013718.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 1 de septiembre de 1995.

El Jefe del Servicio,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-013784.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. n-2 de Jerez de los Caballeros.
 Final: Apoyo n-11 línea aérea Sub. Jerez - C.T. n-2.
 Término municipal afectado: Jerez de los Caballeros.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en KV: 15.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Km.: 0,160.
 Emplazamiento de la línea: Inmediaciones de Piscina Municipal de Jerez de los Caballeros.

Presupuesto en pesetas: 2.576.776.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013784.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de septiembre de 1995.

El Jefe del Servicio,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005826-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de ELECTRICAS PITARCH, S.A., con domicilio en Cáceres, Viena, 12, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a ELECTRICAS PITARCH, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: